

RESOLUCION No.193
(29 de Diciembre de 2016)

"Por medio de la cual se concede el disfrute de unas vacaciones acumuladas"

La Gerente de la Sociedad de Televisión de las Islas, TELEISLAS, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Artículo 14 del Acuerdo 002 del 10 de octubre de 2013, y el Acuerdo 004 del 06 de Mayo de 2015, expedido por la Junta Administradora Regional del Canal de Televisión Regional de las Islas TELEISLAS, y la Resolución No. 030 del 15 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO

Que es una obligación legal de cada empleador conceder el goce de un periodo vacacional por cada año de servicios cumplidos, a favor de cada uno de sus empleados, prestación social a que tiene derecho todo trabajador, que haya laborado por un año consecutivo.

Que la señora JUDY ACOSTA NEWLOVE, identificada con cedula de ciudadanía numero 40.987.247 de San Andres Islas, desempeña el cargo de Asesorad e Control Interno desde el 29 de Agosto de 2015 y hasta el 28 de agosto de 2016, inclusive.

Que por lo anterior la señora JUDY ACOSTA NEWLOVE, identificada con cedula de ciudadanía numero 40.987.247 de San Andres Islas, ha cumplido con el año de servicio lugo esta en la capacidad legal de gozar del periodo vacacional correspondiente al año de servicio antes descrito.

Que en vista de que la empleada ha solicitado su periodo vacacional apartir del 02 de enero de 2017, la cual le fueron autorizadas y otorgado por cuanto es un deber legal y un derecho a favor del empleado.

En vista de lo anterior,

RESUELVE

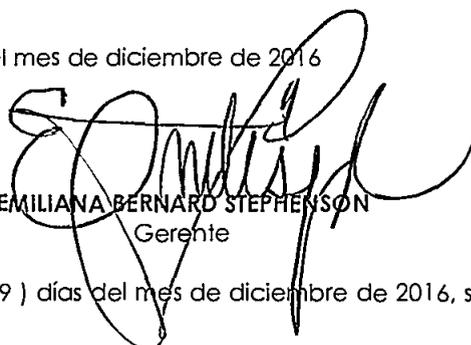
ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la señora JUDY ACOSTA NEWLOVE, identificada con cedula de ciudadanía numero 40.987.247 de San Andres Islas, quien ejerce el cargo de Control Interno, disfruta sus vacaciones a que tiene derecho.

ARTICULO SEGUNDO: Que las vacaciones concedidas son 15 dias habiles a partir del 02 de enero de 2016 y hasta el 23 de enero de 2017 inclusive.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

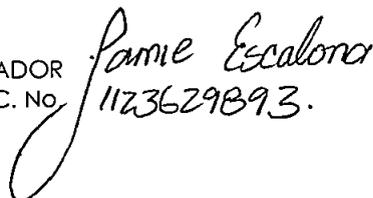
Dada en San Andrés Islas a los 29 dias del mes de diciembre de 2016


EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente

En San Andres Islas, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2016, se notifico la anterior Resolución al interesado.


EL NOTIFICADO
C.C. No. 40987247

EL NOTIFICADOR
C.C. No. 1123629893.


C.C. No. 1123629893.